



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 01 de octubre de 2025

H.C.M. PIE N° 104/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



0.5224

De nuestra mayor consideración:

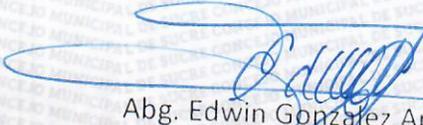
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 108 de 01 de octubre de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2707/25, emitido por el Concejal Lic. Ocar Sandy Rojas, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 104/25

Dígase al Secretario Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda, en el marco de sus competencias, en el plazo máximo de cinco días hábiles:

1. Remita dos copias legalizadas (dos de cada cerro), de los cuatro planos anexos que son parte inseparable de la ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL No. 066/22 de 30 de noviembre de 2022.
2. Remita en medio digital tanto en formato PDF como CAD y KMZ, los planos señalados en el numeral primero de la presente Petición de Informe Escrito.
3. Remita en formato Excel e impreso las coordenadas de los cerros Sica Sica y Churuquilla que se encuentran insertas en la lámina 3 de 4, que responde al denominativo de "LIMITES PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA (Art. 76)".
4. Remita en medio físico (impreso) y digital (formato PDF, CAD y KMZ), un plano de cada cerro Sica Sica y Churuquilla (uno por cada cerro) con los puntos o coordenadas georeferenciadas las coordenadas que se indican en el numeral 3 de la presente PIE, demarcadas a lo largo de las respectivas poligonales.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

